

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE DECLARA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO PARA LA RENOVACIÓN Y SELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL DE CÓRDOBA.

De acuerdo con las Direcciones Gerencias de los Centros Sanitarios adscritos al mencionado Comité, se publicó, con fecha 18 de mayo de 2023, por esta Dirección Gerencia, Convocatoria para la Renovación/Selección de miembros del Comité de Ética Asistencial de Córdoba, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 apartado 5 del Decreto 8/2020, de 30 de enero, por el que se regulan los órganos de Ética Asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía (BOJA número 24, de 5 de febrero de 2020) y en el artículo 10 de su Reglamento Interno de funcionamiento.

Finalizado el plazo de presentación de Solicitudes y, conforme al procedimiento establecido por la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, para la renovación de la acreditación de los Comités de Ética Asistencial de Centros Sanitarios, se reunió, con fecha 28 de junio de 2023, la Comisión constituida para su valoración. Estando el Presidente del Comité de Ética Asistencial, D. Ángel Salvatierra Velázquez afectado por el proceso de renovación, se abstiene de formar parte de esta Comisión de Selección, actuando como Presidenta D.^a Rosa M.^a Paredes Esteban y como Secretaria D.^a Inmaculada García Priego, formando parte de la misma, junto a los anteriores, cinco representantes de los Centros sanitarios adscritos.

Visto el contenido del Acta de la Comisión de Valoración constituida al efecto y, conforme con la propuesta de nombramiento de los candidatos de nueva incorporación formulada, esta Dirección Gerencia, como sede del Comité de Ética Asistencial de Córdoba,

RESUELVE

PRIMERO.- Dar por finalizado el proceso de selección y renovación de miembros del Comité de Ética Asistencial de Córdoba, convocado el 18 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Renovar la pertenencia a dicho Comité de los profesionales que cumplen con los requisitos establecidos en el apartado 6 del artículo 14 del Decreto 8/2020, de 30 de enero:

D.^a Amelia Camacho Buenosvinos
D.^a Manuela Catena Parejo
D. Esteban Luis García Lara
D.^a M.^a José Pérez Villegas

Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba
Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS041PFIRMAuqg8zWv0z4kuoagy	Fecha	06/09/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



TERCERO.- Adjudicar los puestos de nueva cobertura del Comité de Ética Asistencial de Córdoba a los solicitantes que, a continuación, se relacionan:

1.- Para el grupo de profesionales de la salud:

D. Francisco Caballero Barbero
D.^a Irene Gómez Luque
D. Rafael González Velasco
D.^a Amparo Lopera Moreno
D. Manuel López Obispo
D. Israel Jesús Pérez Aguilera
D. Miguel Porras Povedano
D. Ignacio Poyato Zafra
D.^a Marta Sánchez Reyes
D. Ángel Valcárcel Marín

2.- Para el grupo de profesionales pertenecientes al Área de Atención Ciudadana:

D.^a Vicen Salceda Caballero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

**LA DIRECTORA GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA”**

Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba
Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS041PFIRMAuqg8zWv0z4kuoagy	Fecha	06/09/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

